

Instrumentalización del trabajo: una exploración sociológica sobre los usos del trabajo al interior de la prisión.

Julieta Taboga.

Cita:

Julieta Taboga (2015). *Instrumentalización del trabajo: una exploración sociológica sobre los usos del trabajo al interior de la prisión*. XI Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-061/565>

Instrumentalización del trabajo: una exploración sociológica sobre los usos del trabajo al interior de la prisión

Julieta Taboga

Universidad Nacional del Litoral

julitaboga@gmail.com

Resumen:

Las investigaciones desarrolladas sobre la vida en prisión han indagado, micro sociológicamente los múltiples usos del trabajo al interior de la misma, y macro sociológicamente su relación con el orden social. Sin embargo los estudios que recuperan la perspectiva de los detenidos en materia laboral se encuentran menos desarrollados. La presente investigación propone entonces indagar sobre la instrumentalización del trabajo al interior de la prisión, en tanto estrategia a la cual recurren los detenidos para, mitigar las privaciones y frustraciones generadas por el encarcelamiento, y obtener beneficios en dicho contexto.

Este estudio se desarrolla desde un enfoque cualitativo debido a que se busca reconstruir y analizar la perspectiva de los actores antes mencionados a partir de entrevistas en profundidad. El mismo se desarrolla en la unidad penal n° 1 de la ciudad de Coronda, provincia de Santa Fe. La elección de dicha institución se debe a la centralidad que tiene en ésta el trabajo para el tratamiento de los detenidos, y la variedad de actividades laborales a la que los mismos pueden acceder.

Palabras claves: prisionización, subcultura carcelaria, privaciones, trabajo, instrumentalización.

Clemmer (1941), en uno de sus libros clásicos, “The prison community” desarrolla el concepto de prisionización para explicar los procesos de integración de los detenidos a la vida carcelaria. Para este autor, el mismo “(...) se trata de un proceso lento, gradual, caracterizado por fases alternas y estadios diferenciados que culmina en la identificación más o menos completa con el ambiente de la comunidad carcelaria (Ferrecio, 2014: 13). En dicho proceso Clemmer, identifica una serie de influencias que pueden afectar a los detenidos, que denomina “factores universales de prisionización”, entre los cuales pueden mencionarse, “(...) la acumulación de información sobre el funcionamiento de la cárcel, la modificación de los modos de comer, vestir, dormir y trabajar, el uso del argot carcelario, el reconocimiento de no estar en deuda con la

institución por satisfacer sus necesidades básicas, y el deseo de un buen trabajo en el establecimiento” (García Borés,2003:3). Este autor señala además que, factores previos a la detención, niveles educativos más o menos elevados, experiencias laborales previas a la detención, entre otros, contribuyen a un mayor o menor grado de prisionización, y adopción de la subcultura carcelaria, y posteriormente, una vez que los detenidos abandonan la prisión, mayores o menores grados de reinserción (Thomas, 1977:139). La adopción de esa subcultura carcelaria supone la transformación de la personalidad de los detenidos y la pérdida de elementos culturales propios de la sociedad libre, lo cual dificulta su posterior incorporación a la vida libre (García Borés, 2003: 3).

El concepto de prisionización antes desarrollado resulta una herramienta iluminadora para analizar aquí los usos que realizan del trabajo los detenidos. Como se mencionó anteriormente, las experiencias laborales y la relación de los sujetos con el mundo laboral antes de su ingreso a la prisión, pueden relacionarse con el grado de prisionización que alcanzan éstos al interior de la institución carcelaria. A su vez el mayor o menor grado de adopción de la subcultura carcelaria por parte de los detenidos, se ve reflejada en la forma en que los mismos recurren al trabajo en tanto estrategia que, entre otras, les permite sortear lo que de Sykes (1958) denomina como, privaciones y frustraciones del encarcelamiento y obtener ciertos beneficios.

El presente trabajo forma parte de mi proyecto de tesina de la Licenciatura en Sociología, el cual busca analizar las prácticas laborales de los detenidos, y los efectos que genera para éstos desarrollar actividades laborales en dicho contexto. El mismo es desarrollado desde un enfoque cualitativo debido a que se propone reconstruir y analizar la perspectiva de los detenidos a partir de entrevistas en profundidad. La recuperación de las perspectivas de éstos en relación al trabajo que aquí se propone realizar, buscará ser contrastada en posteriores instancias con las perspectivas legales - textos legales y reglamentos que regulan las actividades laborales- e institucional-comisiones evaluadoras de destinos laborales¹, sobre el trabajo en la prisión en análisis.

Resulta importante mencionar que, la presente investigación fue desarrollada en la unidad penal -UP- n° 1 de la provincia de Santa Fe. El interés por analizar el escenario particular de esta

¹ Constituidas por Terapistas Ocupacionales, pertenecientes al Equipo de Acompañamiento para la Reintegración Social; jefe del Instituto Autárquico de Industrias Penitenciarias (IAPIP), organismo dependiente de la Secretaría de Asuntos Penitenciarios del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe; y jefe de unidad o módulo, perteneciente al escalafón cuerpo general.

UP se debe, a la centralidad que posee en la misma el trabajo como actividad de tratamiento de los detenidos. En este escenario los destinos laborales se encuentran clasificados en tres categorías. Los denominados trabajos de cárcel, caracterizados por ser actividades de servicio realizadas al interior y exterior de la prisión –a los cuales los detenidos acceden dependiendo de la instancia de la condena en que se encuentran-, y consisten fundamentalmente en actividades de limpieza y mantenimiento de la institución, coordinadas, gestionadas y administradas por el servicio penitenciario. Actualmente existen 233 vacantes entre los destinos intramuros y 35 entre los extramuros. En segundo lugar pueden mencionarse los talleres autogestionados, emprendimientos productivos, gestionados y administrados por los presos, y desarrollados al interior de la unidad penal. En éstos, 32 detenidos se encontraban trabajando al momento del desarrollo de las entrevistas. Finalmente pueden señalarse los talleres del Instituto Autárquico de Industrias Penitenciarias –IAPIP-, que consisten principalmente en actividades productivas desarrolladas al interior y exterior de la cárcel –a los cuales los detenidos acceden, al igual que en los destinos de cárcel, dependiendo de la fase de la condena en que se encuentran-. Éstos son coordinados, gestionados y administrados por el organismo mencionado anteriormente, y contaban con 270 vacantes -236 intramuros y 43 extramuros-. El trabajo de campo fue realizado durante los meses de febrero y marzo de 2015, momento en el cual 579 detenidos se encontraban trabajando. Para el presente trabajo fueron realizadas 25 entrevistas -4 a detenidos de destinos de cárcel intramuros y 3 de extramuros; 7 a detenidos de talleres autogestionados; 6 a detenidos de talleres del IAPIP intramuros y 5 de extramuros-.

Trayectorias laborales y trabajo en prisión

Antes de comenzar con el análisis sobre los usos del trabajo al interior de la prisión resulta pertinente destacar, la existencia algunas características comunes entre los detenidos que desarrollan las diversas actividades laborales.

En primer lugar, es posible identificar que los entrevistados que, no habiendo tenido experiencias laborales fuera de la prisión o habiendo tenido un vínculo débil con el mundo laboral afuera, debido a poseer trabajos inestables, no registrados y precarizados, se encuentran trabajando principalmente en los denominados *trabajos de cárcel intra y extramuros*, marco en el cual se resignifican como trabajo, actividades propias del funcionamiento básico para la reproducción institucional (Daroqui et al., 2012: 276). Como se han señalado anteriormente, son

considerados como *trabajos de cárcel* actividades que implican el mantenimiento edilicio del penal –entre los cuales se incluyen destinos como los de albañilería, herrería, cloaquero, electricidad-; de limpieza - recolección de residuos, cuadrillas de mantenimiento de espacios verdes al interior y exterior del penal, y espacios cerrados como oficinas de los Equipos de Acompañamiento para la Reintegración Social, consultorios para asistencia médica, pabellones disciplinarios, aulas de escuelas, salas de informática, bibliotecas, capillas, gimnasio y oficinas de directivos-; vinculadas a la satisfacción de necesidades básicas del personal –casino de oficiales, destino que implica la elaboración de alimentos para los empleados del servicio penitenciario- y de los detenidos –destinos como los de cocina y panadería en los cuales se elaboran alimentos para toda la población penitenciaria, quintas, economato que implica la distribución de elementos de limpieza, cantina a través de los cuales los detenidos acceden a bienes no provistos por la institución y peluquería-; y de asesoramiento para detenidos–asesoría jurídica y gestoría y trámites-. Como característica común identificada entre los destinatarios de estos trabajos, puede señalarse además, la no consideración de estas actividades como oportunidades laborales para la vida libre.

En esta misma línea de análisis puede identificarse que aquellos entrevistados que antes de ingresar a la prisión se encontraban desocupados, participan en *talleres* autogestionados que responden a demandas de la población carcelaria², o se han ido incorporando a talleres organizados y puestos en funcionamiento por otros detenidos de sus mismos pabellones. Así como se destacó anteriormente, los entrevistados dan cuenta de que sus trabajos al interior de la prisión no son proyectados como actividades laborales que podrían desarrollar una vez en libertad.

Es posible identificar además que, aquellos que poseían trabajos inestables o estaban desocupados, y al ingresar a la prisión se encuentran desarrollando las actividades laborales antes descritas, señalan desconocer los ingresos económicos de sus hogares antes de la detención, haber sido beneficiarios de planes sociales antes de estar detenidos, o actualmente ser sus madres las receptoras de los mismos o sus exparejas con las cuales manifiestan no tener contacto.

En segundo lugar, es posible identificar que los entrevistados que manifestaron haber tenido trabajos estables o relativamente estables antes de su ingreso en la prisión, se encuentran

² Como por ejemplo el caso de uno de los detenidos que participa en un taller de pastelería que surgió con el propósito de ofrecer a los demás detenidos determinados alimentos que no conseguían al interior del penal y que les resultaba difícil ingresar al mismo.

trabajando principalmente al interior de la cárcel en *talleres del IAPIP* - albañilería, carpintería, escobería, herrería, sastrería, construcción, muebles de cañas, reciclado, gastronómico, bloquera, mosaicos, talabartería, panadería, granja, local de venta, movilidad, radio, secretaría y cuartelero jefatura de talleres o de determinados talleres como por ejemplo el de herrería- o en *talleres autogestionados* -calzados, cañas, carpintería, tortas, pelotas, pastelería, sublimación, cuero, confección de diarios-, representando estas ocupaciones un reforzado mimetismo respecto de los destinos a los que estos aspirarían en la comunidad libre (Sykes, 1958: 31). Vale destacar que, los destinos del IAPIP que implican la limpieza y mantenimiento de oficinas de las autoridades de dicha institución o de los talleres- secretaría, cuartelero de jefatura de talleres y cuartelero de herrería -, son considerados menos pesados y asignados como forma de reconocimiento a detenidos con buena trayectoria. A diferencia del primer grupo de entrevistados mencionados anteriormente, quienes poseen estos destinos laborales, a excepción de los que se encuentran en los puestos considerados como de reconocimiento, manifiestan la posibilidad de desarrollar los oficios aprendidos o perfeccionados en prisión una vez en libertad. Otra característica identificada entre éste grupo de entrevistados es que declaran en menor medida que el grupo anteriormente descrito, ser receptores de planes sociales e incluso alguno de ellos se refieren críticamente hacia este tipo de ayudas sociales, y demuestran en gran medida tener certeza sobre los ingresos económicos de sus hogares antes de la detención.

Teniendo en cuenta las descripciones realizadas anteriormente, se buscará analizar a continuación cómo los mayores o menores grados de prisionización y adopción de la cultura carcelaria por parte de los detenidos, pueden relacionarse con el modo en que éstos recurren al trabajo como herramienta que les permite mitigar las privaciones o dolores que implica el confinamiento en una prisión; como así también obtener ciertos beneficios que contribuyen a superar estas privaciones.

Privación de la libertad y trabajo

Como sostiene Sykes (1958:63), si bien el sufrimiento corporal severo ha desaparecido en gran medida del régimen de los custodios, en las prisiones contemporáneas existen privaciones o frustraciones que pueden ser tan dolorosas como los maltratos físicos que reemplazaron. Este autor menciona la privación de la libertad como uno de estas privaciones y frustraciones del encarcelamiento que imparte dolor a los detenidos. La privación de la libertad es entendida por

éste en un doble sentido. “(...) primero, por el confinamiento en la institución y segundo, por el confinamiento dentro de la institución” (Sykes, 1958: 63). En este contexto el detenido no solo está aislado de la comunidad libre, sino que “(...) está sujeto a un vasto cuerpo de reglas y órdenes que están designadas para controlar su conducta hasta el mínimo detalle” (Sykes, 1958: 70).

Es posible identificar que, este tipo de privación busca ser sorteado por los detenidos de la institución penal en análisis a través del desarrollo de actividades laborales –entre otras-. Como se mencionó anteriormente, el modo en que recurren al trabajo como estrategia para sortear estas privaciones, puede pensarse en relación al mayor o menor grado de prisionización y adaptación a la subcultura carcelaria. Desde esta perspectiva puede señalarse que, aquellos detenidos que antes de ingresar a la prisión se encontraban desocupados o desarrollando trabajos de manera irregular son detenidos que, como fue señalado se desempeñan al interior de la prisión principalmente *destinos de cárcel* y en menor medida participan de *talleres autogestionados*. Este tipo de actividades, pueden ser descriptas como trabajos simples, que les resultan fácil de realizar, y a la vez les permite romper en cierta medida con las condiciones de encierro. Su participación en dichos trabajos les posibilita salir del pabellón, pasar el tiempo y distraerse; y obtener además reconocimiento por parte de los demás detenidos. Dicho reconocimiento se debe a que la participación en estos destinos laborales, es vista por los demás detenidos como una forma de manipulación del ambiente carcelario (Irwin y Cressey, 2014: 142). A continuación se exponen algunos fragmentos de entrevistas representativos de la idea señalada.

“Sí, porque te ayuda un montón para los beneficios, a parte te despeja, no estas todo el día encerrado en el pabellón en la celda, venís acá trabajas un rato, salís afuera te tomas unos mates, te metes adentro vuelves a trabajar (...)” (Entrevistado taller autogestionado de caña, 23 años)

“(...) lo importante es salir de los pabellones, nadie se quiere quedar por eso yo ahora me voy, me cambio, ni como porque la comida es mala y bueno me voy a la facultad, allá a terminar el cuarto y quinto año (...)” (Cuartelero de herrería –destino intramuros IAPIP-, 58 años)

“(...) el otro día iba caminando y me dio gusto, porque yo tengo acceso a todos lados, me voy para mi pabellón, me voy a tomar unos mates y de paso escribo allá para la audiencia y eso, y bueno después vuelvo, paso por vigilancia y bueno justo cuando iba para allá, salen un par así del seis me dicen mira, yo quiero ser así como es él que anda por todos lados, yo quiero trabajar así, yo me reía viste y le digo todo se genera mediante conducta (...)” (Entrevistado de asesoría jurídica –destino intramuros de cárcel-, 32 años)

“-Yo estoy procesado y ando, camino la cárcel, cosa que un procesado no lo hace

-¿Y eso es a partir de que trabajas?

-Claro, cosa que un procesado no lo hace, a donde va tiene que ir esposado (...) Por ejemplo yo voy a otros pabellones y me dice, sacame a trabajar, yo quiero caminar como vos, ¿me entendés?, pero después más que eso no hacen (...) (Entrevistado taller autogestionado, 40 años)

A diferencia de éstos, quienes se habían desempeñado en trabajos estables o que les brindaban cierta estabilidad, recurren principalmente a destinos laborales como los del IAPIP y talleres autogestionados. Los mismos señalan que, la posibilidad de participar en estos destinos les permite escapar del encierro extremo que implica la permanencia en el pabellón y de las mortificaciones que esto les genera. Puede destacarse además la recurrencia por parte de éstos, a canales proveídos por los administradores de la prisión, el trabajo en este caso, como forma de apartarse de aquellos detenidos que encuentran sus grupos de referencia al interior de la prisión (Irwin y Cressey, 2014:144). En palabra de los entrevistados:

“-¿Y por qué trabaja?

-Una para pasar el tiempo, para no estar en las cuatro paredes encerrado, salir un poco del encierro, para no estar pensando todo el día, no cosas malas, sino cosas que te dan vuelta en la cabeza (...)”(Entrevistado taller autogestionado de carpintería, 54 años)

“(...) salgo acá, estoy laburando no pienso en nada. A mí lo que me mata es cuando estoy en el pabellón y estoy todo el día adentro o por ahí hay engome en esos horarios que no me gusta estar engomado, yo prefiero salir todo el día a laburar (...)” (Entrevistado de granja –destino extramuros IAPIP-, 63 años)

“(...) yo soy grande, hay criaturas con las que no podemos hablar, nosotros ya estamos de vuelta y tenemos otra conducta, y podemos charlar, podemos hablar, salimos del (...) ambiente para poder no hacer lo que no debemos y cuidar la estampa, la figura que tuvimos siempre en una cárcel, entonces cuesta, cuesta, duele, no poder salir, entonces, esto te ayuda a limpiarte un poco la mente, a salirte de ese rol que quizás venga un chico a pedirte un pedazo de pan mal o te lo tomaste mal vos y entonces evitamos todas esas cosas, esto te ayuda mucho (...)”(Entrevistado de taller autogestionado de carpintería, 42 años)

“(...) no aparte me siento bien trabajando haciendo cosas, valoro más porque uno se siente más libre, tanto mentalmente como no te digo físicamente, pero uno se distrae, y lo valoro por eso (...)”

(Entrevistado taller autogestionado de escobería, 22 años)

Privación de la autonomía y trabajo

En el apartado anterior se hizo referencia a que los detenidos están sujetos a un extenso cuerpo de normas que regulan y ordenan su conducta. Esta amplia regulación implica, además de

la privación de su libertad, la restricción de su autonomía, de su capacidad de efectuar elecciones, lo cual es entendido por Sykes (1958) como otra de las privaciones que genera el encarcelamiento. Como sostiene este autor “(...) la frustración de la capacidad del detenido para elegir y los frecuentes rechazos a dar explicaciones por las regulaciones y las órdenes que descienden del staff burocrático envuelven una profunda amenaza para la auto-imagen del detenido ya que lo reducen al status débil, indefenso y dependiente de la infantilidad” (Sykes, 1958: 72).

En el escenario de la UP en análisis, puede señalarse la restricción que poseen los detenidos para la toma de decisiones como ser, la elección de un destino laboral. Esto fue identificado principalmente entre aquellos detenidos que han adquirido mayores grados de prisionización y se orientan a trabajar principalmente en destinos de cárcel. Los mismos en sus relatos dan cuenta de poseer muy bajas posibilidades elegir entre los trabajos de cárcel, teniendo que aceptar incorporarse a aquellos que poseen vacantes disponibles. A continuación algunos fragmentos ilustrativos de esta idea:

“Porque faltaba poco ya para los permisos y viene a hablar con la asistente y le dije si tenía algún trabajo, o algo para hacer y ella me dijo bueno, al tiempito me llamó y me dijo que me iban a dar para baldear, bueno le dije, agarré (...) (Entrevistado de conserjería –destino extramuros de cárcel-, 33 años)

“-No, no, me decían las asistentes sociales los trabajos que había, mi grupo y yo le decía este, economato por ahí me decían, que ahí me estaban corte probando que yo ya estaba por salir, bueno economato y ahí fui, eso (...)” (Entrevistado de cuadrilla de mantenimiento extramuros – destino de cárcel-, 23 años)

Otras restricciones identificadas y que pueden vincularse con este tipo de privación que experimentan los detenidos, es la imposibilidad de decidir en qué momento acceder a entrevistas con los y las asistentes sociales para la realización de consultas personales o vinculadas a sus causas. Dichas restricciones buscan ser sorteadas por éstos, a partir del contacto con agentes del servicio penitenciario a los que acceden en el recorrido que realizan desde su pabellón hasta sus lugares de trabajo, o con los maestros a cargo de sus destinos laborales.

*“-¿Las asistentes por ejemplo, tenes la posibilidad de llegar más a ellas?
-Sí, sí, si necesito algo yo le digo al maestro y el maestro me avisa que se yo (...)” (Entrevistado de galería –destino intramuros de cárcel-, 40 años)*

*“-¿Gente de otros pabellones o personal de acá?
-No, personal de acá así los podes conocer, hablar, asesorarte un poco, por ahí capaz que te hace falta un papel o ayudar en algo, ponele podes consultar con ellos también (...)” (Cuartelero)*

del espacio de trabajo del Equipo de Acompañamiento para la Reintegración Social –destino intramuros de cárcel-, 22 años)

Entre los detenidos que trabajan en el IAPIP o en talleres autogestionados, también se presenta la instrumentalización del trabajo para la adquisición de mayores márgenes de autonomía dentro del mundo de la prisión. Éstos consiguen sortear en cierta medida el control estricto por parte del personal penitenciario, logrando incluso entablar buenos vínculos con los agentes que recurren al trabajo que éstos realizan en sus talleres; llegar personalmente a pedir entrevistas a los y las asistentes y autoridades del penal, y hasta obtener cambios de destinos laborales. De este modo logran niveles más altos de autonomía que aquellos que han adquirido mayores niveles de prisionización, rompiendo así con el estatus que le es impuesto en el contexto de la prisión y que busca posicionarlos como sujetos débiles, indefensos y dependientes. A continuación algunos fragmentos sobre lo recientemente analizado:

“(...) por el trabajo que yo hago, que inclusive los empleados vienen a compraren el tema de decir, vienen con un pendrive con las fotos de su familia, de sus mujeres, hijos, y eso antes no se veía, que un empleado vaya a mostrar las fotos a otro interno, bueno esa es la confianza que ellos me tienen (...)”

-“(...) yo hoy en día me muevo por toda la unidad, sin que ningún personal me esté acompañando, si quiero ir al ala norte voy, si quiero ir al fondo voy, salvo que haya algún inconveniente y esté cortado el tránsito, ingreso a los pabellones (...)” (Entrevistado taller autogestionado de sublimación, 34 años)

“-¿Y de parte por ejemplo de las asistentes vos notas que te responden más porque estás trabajando?

-Claro porque te pedís vos, para que te llamen y te llaman enseguida por el tema que estás trabajando, que tenes conducta, que tenes todo, te llaman enseguida, cuando ya sos cachivache que esto que aquello, tardan en llamarte, siempre va y pide cosas que no tiene que pedir o algo por el estilo (...)” (Entrevistado de granja –destino extramuros IAPIP-, 40 años)

“Y uno aprovecha más cuando sale a trabajar porque los ve, los ve ¿me entiende? los ve personalmente por ahí uno de adentro del pabellón hace una audiencia, la entrega y por ahí el alcaide te llama la semana que viene ¿me entiende? y por ahí uno quiere hablar ahora por algo que surge en el momento entonces es mejor cuando uno sale a trabajar que lo ve. Yo por ejemplo si tengo que hablar con uno de ellos yo sé que no hablo nada en el pabellón, yo sé que cuando salgo a trabajar los veo a ellos enseguida los veo, no tengo ni un problema, ¿alcaide me permite una palabra? Sí, acércate me acerco y hablo, y ellos me atienden, me atienden, gracias a dios me atiende (...)” (Entrevistado panadería –destino extramuros IAPIP-, 32 años)

“- (...) Y a los maestros que los conozco también por ahí les digo mire maestro no quiero estar más allá, quiero ir con usted, ah mañana pido por vos a los asistentes el cambio laboral para que vengas conmigo, todos me quieren llevar con ellos (...)” (Entrevistado de granja –destino extramuros IAPIP-, 63 años)

Privación de bienes y servicios y trabajo

Entre las privaciones que experimentan los detenidos, puede mencionarse además el empobrecimiento material. En el contexto de las prisiones, “(...) el empobrecimiento se mantiene como uno de los ataques más amargos para la imagen que tiene el individuo de sí mismo (...) y el detenido no puede ignorar las implicancias de estas apretadas circunstancias restringidas” (Sykes, 1958: 67). Como sostiene Sykes (1958: 66) aunque las necesidades materiales básicas del detenido –alimentación y alojamiento– son satisfechas, éste desea cubrir otro tipo de necesidades que implican el acceso a bienes no brindados por la institución penal –comidas no proveídas por el sistema penitenciario, cigarrillos, ropa, mobiliarios individuales, entre otros–, y la imposibilidad de acceder a éstos llega a ser experimentado por el detenido como una privación dolorosa.

Entre los motivos por los cuales los entrevistados manifestaban estar trabajando, el peculio fue uno de los más mencionados. Peculio se denomina a la retribución económica que reciben los detenidos por su trabajo. En el contexto de la unidad penal analizada, existen diferentes categorías de peculio que oscilan entre los \$106 y \$665, montos significativamente bajos, con los cuales los detenidos buscan solventar necesidades no cubiertas por la institución, ayudar a sus familias, o en el caso de aquellos que se encuentran con salidas transitorias, cubrir los gastos de movilidad.

“Sí, yo de acá cubro mis gastos, (...) de acá como que zafo un poco los gastos, y los gastos míos como yerba, azúcar, los saco de acá también, todo sale de acá, o sea, me sirve (...)”
(Entrevistado taller autogestionado de pastelería, 40 años)

“Y primero que nada el trabajar sirve por lo económico, como primer punto lo económico ¿para qué? Para no sobrecargar a mi familia, para darle una ayuda económica a mi familia, es lo primordial, ¿sí? Yo sé que el peculio que nos dan acá no es la gran cosa, pero es algo, ¿sí? Peor es nada diría el viejo dicho, peor es nada” (Entrevistado carpintería –destino intramuros IAPIP–, 34 años)

“-¿Y en cuanto al peculio por ejemplo?”

-No, el peculio no es nada, son chirlolitas que, más que yo tengo hijos se me van, son como caramelos hace de cuenta, así que...

-¿Y ese poquito que ganas lo usas acá?”

-Sí, lo uso para los viajes míos y lo que me sobra le doy a mi hijo, prácticamente nada (...)”
(Entrevistado de cuadrilla de mantenimiento extramuros –destino de cárcel–, 23 años)

“(...) yo voy a trabajar porque la plata la necesito para ir y venir, para el viático, viste, para salir, yo voy y me cargo la tarjeta del tata con trescientos pesos y tengo para un par de salidas,

y bueno me manejo de esa manera, (...) también trato de si salgo a la calle tratar de hacer algún trabajo, algo, (...) de esa es la única manera, porque por ahí no se puede tampoco, esta duro todo, el sistema, acá adentro como afuera, uno sabe que la situación económica no está bien para nadie (...) (Entrevistado de depósito –destino extramuros de cárcel-, 43 años)

El modo que encuentran de compensar las bajas remuneraciones percibidas quienes se encuentran trabajando en destinos de cárcel intra o extramuros, es el acceso a determinados destinos laborales a partir de los cuales pueden conseguir alimentos.

“Y si, la mayoría quiere ir a trabajar a economato porque ahí se rescata carne y cosas para cocinar, y eso es por ahí cuando vos hay pibes que no tienen visitas y les favorece estar ahí, porque se rescatan cosas para cocinar, se cocinan en el pabellón, porque hay pibes que no tiene, que hace una banda que no tienen una visita y con eso se cocinan (...) (Entrevistado conserjería –destino extramuros de cárcel- 33 años)

“(...) el cuartelero se puede llevar más leche que cualquiera de nosotros, por ahí sobra y le dan la leche en polvo a él, ¿viste? es depende la sección en la que está cada uno (...) (Entrevistado carpintería –destino intramuros IAPIP-, 34 años)

A diferencia de los que trabajan en destinos de cárcel, quienes trabajan en el IAPIP o en talleres autogestionados tienen la posibilidad de realizar horas extras o vender lo producido para incrementar sus ingresos.

“Si acá se cobra normal, lo que es ahora una tarjeta de seiscientos setenta y cinco pesos que es mensual, a parte después las horas extras que cuando sale a la noche a cocinar el pan, cuando se tiene que descargar un camión de harina, los días domingos que no es obligación salir a trabajar el que sale a trabajar cobra horas extras, los viernes que se hace doble producción también se da horas extras, y eso suma ¿entendes? suma y puede sacar unos setecientos, ochocientos pesos más a parte de los seiscientos y en total sería un monto de mil trescientos, mil cuatrocientos pesos mensuales que puedes sacar (...) (Entrevistado panadería –destino extramuros IAPIP-, 32 años)

“(...) pero ese fue una temporada cuando hubo trabajos que había que entregar entonces en carpintería había mucho trabajo entonces tomaron a un determinadas personas y trabajaban, éramos siete, seis, cinco y los que nos quedábamos unas horas de más y nos daban una remuneración un poco más y me sirvió para bien, me sirvió para distraerme y para pasar el tiempo también (...) (Entrevistado de carpintería –destino intramuros IAPIP-, 58 años)

“(...), por ahí nosotros le damos estas yerberas que fabricamos acá, las hacemos así sin pintar, sin nada, se las damos a mitad de precio y ellos las venden, la terminan de pintar, las tallan y las venden. (...) Es decir, damos trabajo y ayudamos a chicos que no tiene visita, colaboramos con el resto también, no es que solo nos beneficiamos nosotros (...) (Entrevistado taller autogestionado de carpintería, 54 años)

“Si, acá lo que hago es diseños por ejemplo, recién vino el maestro de deportes y me pendía que quería un folleto para promocionar una nueva escuela de fútbol que están poniendo acá en Coronda, entonces me dice, haceme un folleto, armame un logo para promocionar la escuela, bueno le hago todo eso, le diseño un logo con información, con logotipo, diseño, con un dibujos que llamen la atención, así para tarjetas personales, casamientos, cumpleaños. Además de la parte de diseño también comercializo productos de sublimación, estampados, personalizados, porta celulares, porta tablets, cartucheras, llaveros, remeras, tazas de porcelana o de polímero, bueno no me acuerdo que otro productos más, baberos para niños, gigantografías, banners para cumpleaños, publicitarios” (Entrevistado taller autogestionado de sublimación, 34 años)

Finalmente puede señalarse que, quienes poseen destinos laborales del IAPIP o trabajan en talleres autogestionados tienen además la posibilidad de acceder a materiales que utilizan para mejorar las condiciones materiales de sus celdas, para realizar intercambiar con otros detenidos y obtener de este modo materiales que necesiten o incluso producir en sus talleres mobiliarios para acondicionar sus celdas y pabellones.

“(...) Si en beneficios, claro lógicamente beneficios, si uno necesita algo no voy a decir qué pero siempre se trata en relación a la carpintería, puede ser una madera para tallar o un clavito para clavar en la pared y me parece que siempre han accedido y eso me parece muy bien (...)” (Entrevistado taller de carpintería –destino intramuros IAPIP-, 58 años)

“(...) si vos vas al pabellón vas a encontrar muebles por todos lados, sillas por todos lados (...), a mí me encanta darle vida a una madera, no a esto que es de cartón prensado, a una madera de verdad porque yo sé que eso es vida, la persona que le toma un aprecio es vida, porque vos te sentas, dormís, pones tu ropa, es vida” (Entrevistado taller autogestionado de carpintería, 42 años)

“Los chicos que trabajan en corte tienen la posibilidad de cortarse maderas ellos y llevarse mucho más grandes que las que me puedo llevar yo por estar en armado, tenemos eso, (...) es depende la sección en la que está cada uno, de los manejos que hacen entre ellos, por ahí alguien de corte necesita algo de armado, y se lo conseguimos, entonces él después nos consigue una madera linda o nos da algo, eh, es todo un círculo, ¿viste? Y todo se va armando así, vos me haces un favor y yo te hago un favor después, y así, así se van conservando las amistades, y se va conservando lo que hay y se van dando las cosas, pero sí, hay una cierta diferencia, según el trabajo y el lugar de cada uno” (Entrevistado de carpintería –destino intramuros IAPIP-, 34 años)

Beneficios y trabajo

Como fue mencionado anteriormente la instrumentalización que realizan del trabajo los detenidos para mitigar ciertas privaciones y frustraciones generadas por el encarcelamiento, es posible analizarla en relación al mayor o menor grado de incorporación de la subcultura

carcelaria por parte de éstos. En esta misma línea de análisis se buscará analizar si, los beneficios que los detenidos obtienen a partir de la instrumentalización del trabajo, puede vincularse también a los mayores o menores grados de prisionización alcanzados por los mismos.

Anteriormente fue señalado que aquellos detenidos con mayor incorporación de la subcultura carcelaria, se encuentran principalmente desempeñando destinos laborales de cárcel intra y extramuros. Éstos a pesar de no considerar dichos destinos laborales como actividades posibles de desarrollar al salir de la prisión, encuentran en la realización de los mismos ciertos beneficios vinculados a aspectos valorados positivamente en la institución penal. Entre éstos mencionan la contribución del trabajo y de la formación laboral para obtener buenas calificaciones de concepto, avanzar en el régimen de progresividad, acceder a mejores pabellones y demostrar a las autoridades de la institución que son capaces de rehabilitarse y reinsertarse en la sociedad.

“(...) todo suma ¿entendes?, tenes más concepto con las autoridades a la hora de presentar tu tratamiento y todas esas cosas, ehh, ayuda mucho, ayuda (...)” (Entrevistado asesoría jurídica – destino de cárcel intramuros-, 32 años)

“-¿Y crees que el trabajo que estás haciendo acá adentro, de galería, te puede llegar a servir para cuándo salgas?”

-No, no voy a andar con un carrito junando la basura en la calle (se ríe), no pero es un método de decir bueno este muchacho sale a trabajar, tiene su rendimiento, tiene esto, entonces eso me puede llegar a ayudar un poquito en el informe, los informes a los cuales se trabajan acá adentro (...)” (Entrevistado de galería –destino de cárcel intramuros-, 31 años)

“-¿Y tenes pensado pedir algún destino allá afuera?”

-Sí, ahora yo estaba pidiendo para este pabellón autoexterna

-Ah para cambiarte de pabellón, ¿Y para esos cambios te ayuda que vos estés trabajando?”

-Sí, también te ayuda (...) suma puntos porque si ellos sacan que sos una persona que no salís a trabajar, que no te gusta trabajar, ellos después van a mirar y van a decir, pero no si nunca salió, no sale como va a pedir allá adelante, como va a pedir un trabajo allá si nunca trabajó, o sea, como que lo hacen por algo (...)” (Cuartelero del espacio de trabajo del Equipo de Acompañamiento para la Reintegración Social –destino intramuros de cárcel-, 22 años)

“-¿Y vos crees que sería necesario participar de algún curso de formación, te parece interesante (...)?”

-No, si, si, otra porque te ayuda

-No, si, si, otra porque te ayuda

-¿En qué sentido?”

-En todo sentido, porque podes tener ehh noción, capacitación de algo y otra es que te pueden bajar algo también

-¿Es como cuando vas a aprobando años en la universidad?”

-Claro, vas juntando cosas como para poder irte antes (Cuartelero del espacio de trabajo del Equipo de Acompañamiento para la Reintegración Social –destino intramuros de cárcel-, 22 años)

“-¿Y a vos, qué te llevo a trabajar acá o por qué pediste trabajar?”

-Por rehabilitarme, por el día de mañana, esto no va a ser para siempre, lo que yo hacía no es para siempre, entonces ¿entendes? tengo que aprender algo (...)” (Entrevistado de cuadrilla de mantenimiento extramuros –destino de cárcel-, 23 años)

Por otro lado puede señalarse que, los detenidos que han alcanzado menores grados de incorporación de la subcultura carcelaria, mencionan en menor medida que los anteriores que el trabajo les otorga beneficios vinculados a aspectos valorados positivamente por la institución penal. A diferencia de los primeros, éstos hacen mayor hincapié en el trabajo como herramienta que les permite reivindicarse personalmente, y en el caso de los que participan de talleres autogestionados, como espacio en el cual obtienen mayor independencia, aspectos que pueden pensarse incluso como otro modo de superar las privaciones de libertad y autonomía antes analizadas.

“(...) Si, si, el concepto es muy importante porque te conceptúan a vos cómo sos vos dentro del trabajo, si sos una persona que trabajas, que no faltas mucho, que no faltas, como yo por ejemplo, yo rara vez faltó, es muy raro creo que el muchacho tiene ahí mi registro, es muy raro que yo falte (...)” (Entrevistado taller de carpintería –destino de IAPIP intramuros-, 34 años)

“(...) es de la única manera en que me puedo reinsertar en la sociedad y que me puedan aceptar ellos, si ellos me dan una oportunidad yo les puedo demostrar que no el hecho de que yo estuve encerrado quiere decir que no soy una buena persona sino que también sirvo para muchas cosas (...)” (Entrevistado de panadería –destino extramuros IAPIP- 32 años)

“(...) a mí me encanta darle vida a una madera, no a esto que es de cartón prensado, a una madera de verdad porque yo sé que eso es vida, la persona que le toma un aprecio es vida, porque vos te sentas, dormís, pones tu ropa, es vida y yo te digo la verdad, antes de empezar a salir con permiso me hice mi casilla, mi prefabricada, la hice yo, me dejaron las autoridades y la hice y yo me sentí orgulloso, que salía y decía, no puede ser, no puedo creerlo, después de 18 años, mi mentalidad por haber hecho eso, porque yo no tengo estudios, no tengo nada, yo hice nada hasta cuarto grado y no estudié más, entonces es muy poco para la mentalidad que pude resolver, por eso digo estas bien mirado en todo sentido” (Entrevistado taller autogestionado de carpintería, 42 años)

“El tema trabajo nunca tuve problema con el trabajo, ya sea carpintero, ya sea herrero, ya sea el trabajo que sea yo sé que me desempeño en ese trabajo y lo voy a hacer bien, porque yo ya estoy decidido a hacerlo bien, y si no lo sé aprendo, y aprendo rápido, esa es una ventaja que yo tengo, que es aprender, no me quedo con lo que ya sé, y listo, (...) si vos te propones hacer algo

lo vas a conseguir, vas a llegar a multiplicarte laboralmente, es mejorarte vos (...)"
(Entrevistado de carpintería –destino intramuros IAPIP- 34 años)

"(...) acá no me mandan, no tengo horario, no me dicen hace esto, hace lo otro, nosotros paramos para tomar mate cuando queremos, trabajamos si queremos, nosotros somos patronos de nosotros mismos, pero cuando trabajamos, trabajamos" (Entrevistado taller autogestionado de carpintería, 54 años)

A modo de cierre

Como buscó ser analizado a lo largo del presente trabajo, para comprender ciertas prácticas desarrolladas por los miembros de instituciones como la prisión, es importante no perder de vista determinados factores que acompañaban a los sujetos desde el período previo a su paso por la misma. Como se intentó demostrar aquí, el entorno social y cultural de los detenidos provee a éstos ciertos marcos de referencia a partir del cual los mismos percibe, experimenta e intenta sortear las privaciones generadas por el encarcelamiento.

Bibliografía

- Clemmer, D. (1941): *The prison community*, The Christopher Publishing House, Boston.
- Daroqui, A., López A. (2012): *Sujeto de castigo. Hacia una sociología de la penalidad juvenil*. Homo Sapiens Ediciones, Argentina.
- Ferreccio, V. (2014): *Los que quedan afuera. La integración de la prisión en un sistema de vida*. Presentación en Seminario Investigación Social y Cuestión Criminal, Programa Delito y Sociedad, FCJS, UNL.
- García Borés, J. (2003): *El impacto carcelario*. En Bergalli, R. (Coord.), *Sistema Penal y Problemas Sociales*, pp.396-425, Valencia: Tirant lo Blanch Alternativa.
- Irwin J. y Cressey D.R. (2014): *Ladrones, presos y la cultura carcelaria*, en *Delito y Sociedad*, Año 23, N. 71, pp. 9-44, UNL Ediciones.
- Sykes G. (1958): *"The Society of Captives: A Study of a Maximum Security Prison"*, Princeton University.
- Thomas, C. (1977): *Theoretical perspectives on prisonizations: a comparison of the importation and deprivation models*. *The Journal of Criminal Law and Criminology*, pp. 135-145, Vol. 68, N°1.